



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
CALLEJÓN LAS PALMAS CEL. 317-6187420 CORREO: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Difícil, abril veinte (20) de dos mil veintiuno (2.021)

REF.: 47-058-40-89-001-2.014- 00135- EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., , contra ISIDORO ANDRES
TORRES BARRIOS.

*Se aprecia que el abogado de la parte ejecutante en el proceso de la referencia, presentó liquidación adicional del crédito, la parte ejecutada dentro del término de traslado guardó silencio, se constata que está presentada acorde con la Ley, por lo que este Despacho le imparte aprobación, por la suma de **\$31'042.219.00**, hasta el 20 de enero de 2.021.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El JUEZ,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ